



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

8L/PE-7718 Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre procedimientos administrativos por vía electrónica, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 7

8L/PE-7719 Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 7

8L/PE-7720 Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 8

8L/PE-7721 Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 8

8L/PE-7722 Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9

8L/PE-7723 Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 9

8L/PE-7724 Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 10


8L/PE-7725 Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 11

- 8L/PE-7726** Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 11
- 8L/PE-7727** Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el gasto en I+D en la crisis económica, dirigida al Gobierno. Página 12
- 8L/PE-7728** Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre incentivo del turismo de salud, dirigida al Gobierno. Página 12
- 8L/PE-7729** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 13
- 8L/PE-7730** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 13
- 8L/PE-7731** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 14
- 8L/PE-7732** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 14
- 8L/PE-7733** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 15
- 8L/PE-7734** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 15
- 8L/PE-7735** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 16
- 8L/PE-7736** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre fomento del vehículo eléctrico en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 16
- 8L/PE-7737** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre fomento del vehículo eléctrico en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 17
- 8L/PE-7738** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre fomento del vehículo eléctrico en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 17
- 8L/PE-7739** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre fomento del vehículo eléctrico en 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 18
- 8L/PE-7740** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre puntos de recarga de vehículos eléctricos en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 19
- 8L/PE-7741** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre demandantes de vivienda en régimen de alquiler social en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 8L/PE-7742** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre acceso a vivienda en régimen de alquiler social en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20

- 8L/PE-7743** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre viviendas en régimen de alquiler social en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 8L/PE-7744** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21
- 8L/PE-7745** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21
- 8L/PE-7746** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 8L/PE-7747** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre inserción laboral de personas con Prestación Canaria de Inserción en Fuerteventura en 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23
- 8L/PE-7748** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre la deuda con las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 23
- 8L/PE-7749** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre abono a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 24
- 8L/PE-7750** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre abono de la subvención del descuento de residente y de la obligación de servicio público a las navieras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 24
- 8L/PE-7751** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre abono de la subvención del descuento de residente y de la obligación de servicio público a las navieras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 25
- 8L/PE-7752** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre abono de la subvención del descuento de residente y de la obligación de servicio público a las navieras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 26
- 8L/PE-7753** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre la partida presupuestaria Compensación al Transporte Marítimo y Aéreo Interinsular de Residentes en Canarias en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 26
- 8L/PE-7754** Del Sr. diputado **D. Víctor Tomás China Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre alumnos con derecho a plaza de comedor en La Gomera el curso 2014-2015 en Primaria y Secundaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27
- 8L/PE-7755** Del Sr. diputado **D. Víctor Tomás China Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre criterios para acceder al transporte escolar el curso 2014-2015, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27

- 8L/PE-7756** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 28
- 8L/PE-7757** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 28
- 8L/PE-7758** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 29
- 8L/PE-7759** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 29
- 8L/PE-7760** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 30
- 8L/PE-7761** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 30
- 8L/PE-7762** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 31
- 8L/PE-7763** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 32
- 8L/PE-7764** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 32
- 8L/PE-7765** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 33
- 8L/PE-7766** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 33
- 8L/PE-7767** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 34
- 8L/PE-7768** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 34
- 8L/PE-7769** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 35
- 8L/PE-7770** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 35

- 8L/PE-7771** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 36
- 8L/PE-7772** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 36
- 8L/PE-7773** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 37
- 8L/PE-7774** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 37
- 8L/PE-7775** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 38
- 8L/PE-7776** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 38
- 8L/PE-7777** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 39
- 8L/PE-7778** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 40
- 8L/PE-7779** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 40
- 8L/PE-7780** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 41
- 8L/PE-7781** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 41
- 8L/PE-7782** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 42
- 8L/PE-7783** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 42
- 8L/PE-7784** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2014, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 43
- 8L/PE-7785** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 43

- 8L/PE-7786** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 44
- 8L/PE-7787** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 44
- 8L/PE-7788** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 45
- 8L/PE-7789** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 45
- 8L/PE-7790** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 46
- 8L/PE-7791** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 46
- 

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

8L/PE-7718 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre procedimientos administrativos por vía electrónica, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.812, de 29/8/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.1.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre procedimientos administrativos por vía electrónica, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Ruano León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántos procedimientos administrativos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias es posible iniciarlos y concluirlos por vía electrónica?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de agosto de 2014.- EL DIPUTADO, José Miguel Ruano León.

8L/PE-7719 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 5.813, de 29/8/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.2.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Ruano León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones o programas ha desarrollado o prevé desarrollar la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial en el marco de la “Comunicación del Gobierno sobre internacionalización de la economía canaria”, ratificado por este Parlamento el 24 de abril de 2013 (BOPC nº 130, de 8 de mayo)?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de agosto de 2014.- EL DIPUTADO, José Miguel Ruano León.

8L/PE-7720 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.814, de 29/8/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.3.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Ruano León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones o programas ha desarrollado o prevé desarrollar la Consejería de Sanidad en el marco de la “Comunicación del Gobierno sobre internacionalización de la economía canaria”, ratificado por este Parlamento el 24 de abril de 2013 (BOPC nº 130, de 8 de mayo)?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de agosto de 2014.- EL DIPUTADO, José Miguel Ruano León.

8L/PE-7721 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.815, de 29/8/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.4.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Ruano León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones o programas ha desarrollado o prevé desarrollar la Consejería de Empleo, Industria y Comercio en el marco de la “Comunicación del Gobierno sobre internacionalización de la economía canaria”, ratificado por este Parlamento el 24 de abril de 2013 (BOPC nº 130, de 8 de mayo)?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de agosto de 2014.- EL DIPUTADO, José Miguel Ruano León.

8L/PE-7722 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.816, de 29/8/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.5.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Ruano León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones o programas ha desarrollado o prevé desarrollar la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda en el marco de la “Comunicación del Gobierno sobre internacionalización de la economía canaria”, ratificado por este Parlamento el 24 de abril de 2013 (BOPC nº 130, de 8 de mayo)?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de agosto de 2014.- EL DIPUTADO, José Miguel Ruano León.

8L/PE-7723 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 5.817, de 29/8/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.6.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Ruano León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones o programas ha desarrollado o prevé desarrollar la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas en el marco de la “Comunicación del Gobierno sobre internacionalización de la economía canaria”, ratificado por este Parlamento el 24 de abril de 2013 (BOPC nº 130, de 8 de mayo)?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de agosto de 2014.- EL DIPUTADO, José Miguel Ruano León.

8L/PE-7724 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.818, de 29/8/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.7.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Ruano León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones o programas ha desarrollado o prevé desarrollar la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad en el marco de la “Comunicación del Gobierno sobre internacionalización de la economía canaria”, ratificado por este Parlamento el 24 de abril de 2013 (BOPC nº 130, de 8 de mayo)?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de agosto de 2014.- EL DIPUTADO, José Miguel Ruano León.

8L/PE-7725 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 5.819, de 29/8/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.8.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Ruano León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones o programas ha desarrollado o prevé desarrollar la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad en el marco de la “Comunicación del Gobierno sobre internacionalización de la economía canaria”, ratificado por este Parlamento el 24 de abril de 2013 (BOPC nº 130, de 8 de mayo)?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de agosto de 2014.- EL DIPUTADO, José Miguel Ruano León.

8L/PE-7726 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 5.820, de 29/8/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.9.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Ruano León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones o programas ha desarrollado o prevé desarrollar la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad en el marco de la “Comunicación del Gobierno sobre internacionalización de la economía canaria”, ratificado por este Parlamento el 24 de abril de 2013 (BOPC nº 130, de 8 de mayo)?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de agosto de 2014.- EL DIPUTADO, José Miguel Ruano León.

8L/PE-7727 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el gasto en I+D en la crisis económica, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.821, de 29/8/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.10.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el gasto en I+D en la crisis económica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Ruano León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cómo ha evolucionado el gasto en I+D en Canarias durante la crisis económica?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de agosto de 2014.- EL DIPUTADO, José Miguel Ruano León.

8L/PE-7728 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre incentivo del turismo de salud, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.822, de 29/8/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.11.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre incentivo del turismo de salud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Ruano León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Existe algún proyecto para incentivar el turismo de salud en Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de agosto de 2014.- EL DIPUTADO, José Miguel Ruano León.

8L/PE-7729 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.835, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.12.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su consejería que se inicien las obras del nuevo Centro de Salud de Antigua en la isla de Fuerteventura? y ¿cuáles son los plazos de ejecución de la obra?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7730 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.836, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.13.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene prevista su consejería la finalización de las obras del nuevo Centro de Salud de Antigua en la isla de Fuerteventura? y ¿en qué fecha su entrada en funcionamiento?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7731 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.837, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.14.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Con qué servicios y/o especialidades contará el nuevo Centro de Salud de Antigua en la isla de Fuerteventura y en qué horarios se prestarán? y ¿qué personal estará adscrito a esos servicios y/o especialidades?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7732 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.838, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.15.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Ha sufrido alguna modificación el proyecto que se va a ejecutar del nuevo Centro de Salud de Antigua en la isla de Fuerteventura, respecto al inicialmente programado?

En caso de ser así, ¿ha supuesto esta modificación una reducción en el presupuesto de ejecución de la obra con respecto al inicialmente previsto? y ¿a cuánto asciende esa disminución?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7733 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.839, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.16.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿En qué ha consistido la modificación del proyecto que se va a ejecutar del nuevo Centro de Salud de Antigua en la isla de Fuerteventura, respecto al inicialmente programado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7734 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.840, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.17.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué servicios y/o especialidades han resultado afectados por la modificación del proyecto que se va a ejecutar del nuevo Centro de Salud de Antigua en la isla de Fuerteventura, respecto al inicialmente programado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7735 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.841, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.18.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones de la modificación del proyecto que se va a ejecutar del nuevo Centro de Salud de Antigua en la isla de Fuerteventura, respecto al inicialmente programado? y ¿en qué fecha ha sido aprobada y por qué órgano?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7736 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fomento del vehículo eléctrico en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.842, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.19.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fomento del vehículo eléctrico en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha llevado a cabo su consejería durante los años 2012 y 2013 para el fomento del uso del vehículo eléctrico? y ¿cuál ha sido el coste económico de esas medidas?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7737 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fomento del vehículo eléctrico en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.843, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.20.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fomento del vehículo eléctrico en 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es el resultado obtenido de las medidas llevadas a cabo por su consejería durante los años 2012 y 2013 para el fomento del uso del vehículo eléctrico? y ¿cuál es la valoración de la eficacia de las medidas e inversión efectuada?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7738 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fomento del vehículo eléctrico en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.844, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.21.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fomento del vehículo eléctrico en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo su consejería durante el año 2014 para el fomento del vehículo eléctrico?, ¿cuál ha sido el coste económico de esas medidas? y ¿qué objetivos se ha marcado a este respecto hasta el final de la legislatura?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7739 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fomento del vehículo eléctrico en 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.845, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.22.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fomento del vehículo eléctrico en 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

En los ejercicios 2012, 2013 y 2014, ¿qué subvenciones o ayudas se han otorgado por parte del Gobierno de Canarias para el fomento del vehículo eléctrico? y ¿cuál era el importe total de esas ayudas o subvenciones? Indicando qué parte provenía de fondos europeos y qué parte de recursos propios de la Comunidad Autónoma.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7740 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre puntos de recarga de vehículos eléctricos en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.846, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.23.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre puntos de recarga de vehículos eléctricos en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

En la isla de Fuerteventura, ¿cuántos puntos existen de recarga de vehículos eléctricos y dónde se encuentran ubicados? Diferenciando por municipios dichos puntos.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7741 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre demandantes de vivienda en régimen de alquiler social en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.847, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.24.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre demandantes de vivienda en régimen de alquiler social en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántas personas han demandado una vivienda en régimen de alquiler social en la isla de Fuerteventura en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 (hasta la fecha de la respuesta)? Indicando su distribución por año y municipio.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7742 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre acceso a vivienda en régimen de alquiler social en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.848, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.25.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre acceso a vivienda en régimen de alquiler social en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

De las personas que han demandado una vivienda en régimen de alquiler social en la isla de Fuerteventura, en los años 2011, 2012, 2013 y 2014, ¿cuántas han podido acceder a una vivienda de estas características y cuántas no? Indicando su distribución por municipios.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7743 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre viviendas en régimen de alquiler social en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.849, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.26.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre viviendas en régimen de alquiler social en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿De cuántas viviendas dispone el Gobierno de Canarias en la isla de Fuerteventura para ser destinadas a régimen de alquiler social? Indicando su distribución por municipios.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7744 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.850, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.27.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántas personas han solicitado la Prestación Canaria de Inserción (PCI) a lo largo del año 2012 en la isla de Fuerteventura y cuántas la han recibido? Especificando por municipios.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7745 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.851, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.28.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántas personas han solicitado la Prestación Canaria de Inserción (PCI) en el año 2013 en la isla de Fuerteventura y cuántas la han recibido? Especificando por municipios.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7746 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.852, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.29.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

Hasta la fecha de la respuesta: ¿cuántas personas han solicitado la Prestación Canaria de Inserción (PCI) en el año 2014 en la isla de Fuerteventura y cuántas la han recibido? Especificando por municipios.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7747 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre inserción laboral de personas con Prestación Canaria de Inserción en Fuerteventura en 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.853, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.30.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre inserción laboral de personas con Prestación Canaria de Inserción en Fuerteventura en 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

De las personas que reciben la Prestación Canaria de Inserción (PCI) en la isla de Fuerteventura. ¿Cuántas se han insertado laboralmente en los años 2012, 2013 y 2014 (hasta la fecha de la respuesta)? Especificando por municipios.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7748 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la deuda con las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 5.854, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.31.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la deuda con las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo.

Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

A la fecha de la emisión de la respuesta: ¿a cuánto asciende la deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias con las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular?, ¿a qué trimestre y año corresponden esas deudas?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7749 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre abono a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 5.855, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.32.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre abono a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

A la fecha de la emisión de la respuesta: ¿cuál fue el último trimestre abonado por la Comunidad Autónoma de Canarias a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular? Tanto respecto a la subvención del descuento por residente como a la correspondiente a la prestación de dicho servicio público.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7750 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre abono de la subvención del descuento de residente y de la obligación de servicio público a las navieras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 5.856, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.33.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre abono de la subvención del descuento de residente y de la obligación de servicio público a las navieras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es la razón de que su consejería no abone la subvención del descuento de residente y el importe de la obligación de servicio público a las navieras que prestan el mismo en el transporte interinsular a la finalización de cada trimestre? Produciéndose un desfase de varios trimestres entre la prestación del servicio y el abono del mismo.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7751 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre abono de la subvención del descuento de residente y de la obligación de servicio público a las navieras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 5.857, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.34.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre abono de la subvención del descuento de residente y de la obligación de servicio público a las navieras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

A fecha 31/12/14 y según la previsión de su consejería: ¿qué trimestres correspondientes al 2014 no habrán sido abonados a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular?, y ¿a cuánto estima su consejería que alcanzará su importe monetario? Diferenciando la subvención del descuento por residente y la correspondiente a la prestación de dicho servicio público.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7752 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre abono de la subvención del descuento de residente y de la obligación de servicio público a las navieras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 5.858, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.35.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre abono de la subvención del descuento de residente y de la obligación de servicio público a las navieras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué importes monetarios estima su consejería que se abonarán a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, con cargo a los presupuestos del 2015 en concepto de subvención del descuento por residente correspondiente al ejercicio 2014?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7753 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la partida presupuestaria Compensación al Transporte Marítimo y Aéreo Interinsular de Residentes en Canarias en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 5.859, de 1/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.36.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la partida presupuestaria Compensación al Transporte Marítimo y Aéreo Interinsular de Residentes en Canarias en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo.

Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

En el ejercicio 2013, ¿Cuál fue el presupuesto inicial y la cuantía monetaria definitiva destinada y gastada de la partida presupuestaria 1109.441E. 4700000 línea de actuación 16417602 denominada “Compensación al Transporte Marítimo y Aéreo Interinsular de Residentes en Canarias”?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

8L/PE-7754 Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos con derecho a plaza de comedor en La Gomera el curso 2014-2015 en Primaria y Secundaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 5.897, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.37.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos con derecho a plaza de comedor en La Gomera el curso 2014-2015 en Primaria y Secundaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Tomás China Mendoza, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es el número de alumnos con derecho a plazas de comedor en La Gomera, para el curso 2014-2015, en Educación Primaria y Secundaria?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de julio de 2014.- EL DIPUTADO, Víctor Tomás China Mendoza.

8L/PE-7755 Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre criterios para acceder al transporte escolar el curso 2014-2015, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 5.898, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.38.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre criterios para acceder al transporte escolar el curso 2014-2015, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Tomás China Mendoza, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios para acceder al transporte escolar en el curso 2014-2015?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de julio de 2014.- EL DIPUTADO, Víctor Tomás China Mendoza.

8L/PE-7756 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.923, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.39.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2011, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7757 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.924, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.40.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de expedientes por revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita durante el año 2011, así como el importe reintegrado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7758 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.925, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.41.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2011 en la jurisdicción social, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7759 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.926, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.42.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2011 en la jurisdicción civil, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7760 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.927, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.43.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2011 en la jurisdicción penal, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7761 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.928, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.44.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2011 en la jurisdicción contencioso-administrativa especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7762 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.929, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.45.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2011 en asuntos de familia, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7763 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.930, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.46.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2011 en asuntos de extranjería, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7764 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.931, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.47.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2011 con relación a delitos de violencia de género, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7765 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.932, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.48.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2012, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7766 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.933, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.49.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al

Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de expedientes por revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita durante el año 2012, así como el importe reintegrado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7767 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.934, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.50.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2012 en la jurisdicción social, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7768 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.935, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.51.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2012 en la jurisdicción civil, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7769 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.936, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.52.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2012 en la jurisdicción penal, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7770 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.937, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.53.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2012 en la jurisdicción contencioso-administrativa, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7771 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.938, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.54.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2012 en asuntos de familia, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7772 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.939, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.55.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2012 en asuntos de extranjería especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7773 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.940, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.56.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2012 con relación a delitos de violencia de género especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7774 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.941, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.57.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2013, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7775 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.942, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.58.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de expedientes por revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita durante el año 2013, así como el importe reintegrado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7776 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.940, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.59.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2013 en la jurisdicción social, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7777 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.944, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.60.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2013 en la jurisdicción civil, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7778 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.945, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.61.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2013 en la jurisdicción penal, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7779 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.946, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.62.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2013 en la jurisdicción contencioso-administrativa especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7780 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.947, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.63.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2013 en asuntos de familia, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7781 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.948, de 5/9/14.)

Presidente

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.64.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2013 en asuntos de extranjería especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7782 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.949, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.65.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2013 con relación a delitos de violencia de género, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7783 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.950, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.66.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2014, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7784 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2014, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.951, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.67.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2014, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de expedientes por revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita durante el año 2014, así como el importe reintegrado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7785 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.952, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.68.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2014 en la jurisdicción social, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7786 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.953, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.69.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2014 en la jurisdicción civil, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7787 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.954, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.70.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2014 en la jurisdicción penal, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7788 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.955, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.71.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2014 en la jurisdicción contencioso-administrativa, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7789 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.956, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.72.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2014 en asuntos de familia, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7790 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.957, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.73.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2014 en asuntos de extranjería, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-7791 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.958, de 5/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.74.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número tramitado de expedientes de asistencia jurídica gratuita durante el año 2014 con relación a delitos de violencia de género, especificando la Comisión de Asistencia Jurídica de procedencia así como el importe ocasionado?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.



Parlamento de Canarias
